



Alcaldía Municipal Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia
RESOLUCION



1151.13.3

RESOLUCION No. 2002
(02 de Mayo de 2017)

“Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de los programas de formación académica en idiomas Ingles, Frances, Italiano, Alemán, Portugués, Speak Out Program, y del programa de formación laboral Pedagogía y metodología en la enseñanza del idioma inglés “Teachers Training” de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S, para ser ofrecido en el municipio certificado de Palmira Valle del Cauca”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, 715 DE 2001, 1064 de 2006, 1651 del 12 de julio de 2013; los Decretos 3870 de 2006, 2888 de 2007, 4904 de 2009, 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto 4904 de 2009, en el capítulo III numeral 3.1 establece que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica.

En el capítulo III numeral 3.6 el Decreto 4904 de 2009, establece que, para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro; en el numeral 3.7 que la vigencia del registro es de cinco años y su renovación debe solicitarse con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento.

También establece el Decreto 4904 de 2009 en el capítulo II numeral 3.7 que cuando para la renovación del registro la institución acredite certificación de calidad otorgada por un organismo de tercera parte, la vigencia del registro será de siete (7) años. Una vez expirada la vigencia del registro, la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el correspondiente programa y garantizará a los estudiantes de las cohortes ya iniciadas el desarrollo del programa hasta la terminación del mismo.

El Decreto 2888 de 2007 establece en el artículo que para ofrecer y desarrollar un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano, la institución prestadora del servicio educativo debe contar con el respectivo registro y que este registro es el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la secretaria de educación de la entidad territorial certificada del cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

La Secretaría de Educación Municipal mediante Resolución No.3573 del 30 de agosto de 2016 comisionó a los profesionales Ramón Elías Gutiérrez Perdomo y María Victoria Lara González para dar viabilidad de trámite con fines de control e inspección y vigilancia a la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO DENOMINADA CAMBRIDGE ACADEMY OF CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S, para ser ofrecido en el municipio certificado de Palmira Valle del Cauca” **LANGUAGES S.A.S.**, en atención a solicitud de la directora y representante legal de la institución Rossy Lorena Martínez García, titular de la cédula de ciudadanía No. 29.689.210 expedida en Palmira Valle, relacionada con renovación de los **programas de formación académica en idiomas Ingles, Frances, Italiano, Alemán, Portugués, Speak Out Program, y**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 32 No.46-10: Código Postal 763533
www.sempalmira.gov.co
PBX.2718245 Ext. 123





Alcaldía Municipal Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia
RESOLUCION



1151.13.3

Pág. 2/6 –Resolución No. 2002 del 02 de mayo de 2017 “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de los programas de formación académica en idiomas Ingles, Frances, Italiano, Alemán, Portugués, Speak Out Program, y del programa de formación laboral Pedagogía y metodología en la enseñanza del idioma inglés “Teachers Training” de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S, para ser ofrecido en el municipio certificado de Palmira Valle del Cauca”

del programa de formación laboral Pedagogía y metodología en la enseñanza del idioma inglés “Teachers Training”.

La comisión antes citada emite concepto de VIABILIDAD y cumplimiento a los requisitos del Decreto 4904 de 2009 en los artículos 3.6, 3.7 y 3.8, para la renovación del registro de los programas de formación académica en idiomas Ingles, Frances, Italiano, Alemán, Portugués, Speak Out Program, y del programa de formación laboral Pedagogía y metodología en la enseñanza del idioma inglés “Teachers Training” Teachers Training de la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO DENOMINADA CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S, porque que cumplen con los requisitos básicos de calidad y normas vigentes requeridas para su funcionamiento, para ser ofrecidos en el Municipio de Palmira Valle, según radicado 2017PQR3042 del 02 de mayo de 2017.

La INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO DENOMINADA CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S., cuenta con licencia de funcionamiento según Resolución No 1151.13.3-1124 del 22 de septiembre de 2011 expedida por la Secretaria de Educación Municipal, para prestar el servicio en la calle 54 No.28 - 27, teléfono 2749313, celular 3164904089 Barrio Mirriñao, Zona Urbana del Municipio de Palmira Valle, posee el Certificado de Calidad ISO-9000:2008, No. SC-CER489856, Certificado de Calidad NTC-555 No. FT-CER489854, Certificado de Calidad NTC-5580 No. CS-CER489444 y el Certificado de Calidad IQNET, todos de fecha 23 de septiembre de 2016, expedido por el organismo de certificación ICONTEC.

Estudiada toda la información suministrada por La INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO DENOMINADA CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S. y el informe técnico de la Comisión asignada, se considera VIABLE para que el Secretario de Educación Municipal ordene elaborar la correspondiente Resolución de Renovación de los programas de formación académica solicitados y posteriormente notificar al propietario, representante legal y/o apoderado del citado establecimiento educativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Renovación. Autorizar la **RENOVACION** del registro de los siguientes programas de formación académica a la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO DENOMINADA CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S., para ser ofrecidos en el municipio de Palmira Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Término: Otorgar por el término de siete (7) años la renovación del siguiente programa de formación académica, bajo el código de referencia Marco Común Europeo-Referencia de Idiomas:

[Handwritten signature]

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 32 No.46-10: Código Postal 763533
www.sempalmira.gov.co
PBX.2718245 Ext. 123





Alcaldía Municipal Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia
RESOLUCION



1151.13.3

Pág. 3/6 –Resolución No. 2002 del 02 de mayo de 2017 “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de los programas de formación académica en idiomas Ingles, Frances, Italiano, Alemán, Portugués, Speak Out Program, y del programa de formación laboral Pedagogía y metodología en la enseñanza del idioma inglés “Teachers Training” de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S, para ser ofrecido en el municipio certificado de Palmira Valle del Cauca”

PROGRAMA DE INGLES		
	Clases Presenciales	Trabajo Extracurricular
Nivel A1	144 Horas	55 Horas
Nivel A2	132 Horas	54 Horas
Nivel B1	118 Horas	49 Horas
Trabajo Autónomo	448 Horas	
Total Programa		1000 Horas

ARTICULO TERCERO: Término: Otorgar por el término de siete (7) años la renovación del siguiente programa de formación académica, bajo el código de referencia Marco Común Europeo-Referencia de Idiomas:

PROGRAMA DE FRANCÉS		
	Clases Presenciales	Trabajo Extracurricular
Nivel A1	180 Horas	108 Horas
Nivel A2	180 Horas	103 Horas
Nivel B1	84 Horas	34 Horas
Trabajo Autónomo	266 Horas	
Total Programa		955 Horas

ARTICULO CUARTO: Término: Otorgar por el término de siete (7) años la renovación del siguiente programa de formación académica, bajo el código de referencia Marco Común Europeo-Referencia de Idiomas:

PROGRAMA DE PORTUGUÉS		
	Clases Presenciales	Trabajo Extracurricular
Nivel A1	108 Horas	44 Horas
Nivel A2	76 Horas	28 Horas
Nivel B1	80 Horas	80 Horas
Trabajo Autónomo	256 Horas	
Total Programa		620 Horas

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 32 No.46-10: Código Postal 763533
www.sempalmira.gov.co
PBX.2718245 Ext. 123





Alcaldía Municipal Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia
RESOLUCION



1151.13.3

Pág. 4/6 –Resolución No. 2002 del 02 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de los programas de formación académica en idiomas Ingles, Frances, Italiano, Alemán, Portugués, Speak Out Program, y del programa de formación laboral Pedagogía y metodología en la enseñanza del idioma inglés "Teachers Training" de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S, para ser ofrecido en el municipio certificado de Palmira Valle del Cauca"

ARTICULO QUINTO: Término: Otorgar por el término de siete (7) años la renovación del siguiente programa de formación académica, bajo el código de referencia Marco Común Europeo-Referencia de Idiomas:

PROGRAMA DE ITALIANO

	Clases Presenciales	Trabajo Extracurricular
Nivel A1	106 Horas	37 Horas
Nivel A2	106 Horas	36 Horas
Nivel B1	88 Horas	27 Horas
Trabajo Autónomo	220 Horas	
Total Programa		620 Horas

ARTICULO SEXTO: Término: Otorgar por el término de siete (7) años la renovación del siguiente programa de formación académica, bajo el código de referencia Marco Común Europeo-Referencia de Idiomas:

PROGRAMA DE ALEMÁN

	Clases Presenciales	Trabajo Extracurricular
Nivel A1.1	48 Horas	28 Horas
Nivel A1.2	144 Horas	55 Horas
Nivel A2	132 Horas	54 Horas
Nivel B1	120 Horas	48 Horas
Trabajo Autónomo	571 Horas	
Total Programa		1.200 Horas

ARTICULO SEPTIMO: Término: Otorgar por el término de siete (7) años la renovación del siguiente programa de formación académica, bajo el código de referencia Marco Común Europeo-Referencia de Idiomas:

PROGRAMA "SPEAK OUT"

	Clases Presenciales	Trabajo Extracurricular
Módulo I	103 Horas	57 Horas
Módulo II	101 Horas	54 Horas
Trabajo Autónomo	305 Horas	
Total Programa		620 Horas

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 32 No.46-10: Código Postal 763533
www.sempalmira.gov.co
PBX.2718245 Ext. 123





Alcaldía Municipal Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia
RESOLUCION



1151.13.3

Pág. 5/6 –Resolución No. 2002 del 02 de mayo de 2017 "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de los programas de formación académica en idiomas Ingles, Frances, Italiano, Alemán, Portugués, Speak Out Program, y del programa de formación laboral Pedagogía y metodología en la enseñanza del idioma inglés "Teachers Training" de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S, para ser ofrecido en el municipio certificado de Palmira Valle del Cauca"

ARTICULO OCTAVO: Término: Otorgar por el término de siete (7) años la renovación del siguiente programa de formación laboral, bajo el código de referencia Marco Común Europeo-Referencia de Idiomas:

**PROGRAMA Pedagogía y Metodología en la Enseñanza del idioma Inglés
"Teacher´s Training"**

	Clases Presenciales	Trabajo Extracurricular	Tiempo Practico
Módulo I	192 Horas	160 Horas	67 Horas
Módulo II	51 Horas	50 Horas	67 Horas
Módulo III	153 Horas	78 Horas	54 Horas
Total	396 Horas	288 Horas	188 Horas
Total Programa			720 Horas

PARÁGRAFO: Para efectos de la renovación de registro de estos programas, la institución deberá solicitar con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento, la renovación del mismo. Fecha límite de vigencia siete años (7), que se cuenta a partir de notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO. - El costo del programa podrá ser incrementado anualmente según el índice de inflación causada y debe ser informado a la Secretaría de Educación antes de iniciación de actividades académicas para efectos de inspección y vigilancia.

ARTÍCULO DECIMO. - Los programas identificados en los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo de esta resolución, deberán ser registrados en el Sistema Nacional de Información de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (SIET), en la Secretaria de Educación Municipal de Palmira.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - Los programas descritos en los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, podrán ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no cumple con los requisitos básicos de calidad requeridos para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - Notificar por conducto de la Ventanilla Única de esta Secretaría de Educación la presente resolución al Propietario, Representante Legal y/o apoderado de la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

Handwritten signature: Helt

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 32 No.46-10: Código Postal 763533
www.sempalmira.gov.co
PBX.2718245 Ext. 123





Alcaldía Municipal Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia
RESOLUCION



1151.13.3

Pág. 6/6 –Resolución No. 2002 del 02 de mayo de 2017 “Por medio de la cual se resuelve la solicitud de Renovación de los programas de formación académica en idiomas Ingles, Frances, Italiano, Alemán, Portugués, Speak Out Program, y del programa de formación laboral Pedagogía y metodología en la enseñanza del idioma inglés “Teachers Training” de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de carácter privado denominada CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S, para ser ofrecido en el municipio certificado de Palmira Valle del Cauca”

HUMANO DE CARÁCTER PRIVADO DENOMINADA **CAMBRIDGE ACADEMY OF LANGUAGES S.A.S**, haciéndole saber que contra ella procede los recursos previstos en la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira Valle a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

FERNANDO RIOS HERNANDEZ
Secretario de Educación Municipal

Proyector/redactor/transcriptor: Iliá Lucía Solarte Morales –adscrita a Inspección y Vigilancia
Revisó/aprobó Jaime Sánchez Arana –Abogado

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 32 No.46-10: Código Postal 763533
www.sempalmira.gov.co
PBX.2718245 Ext. 123

